RESOLUCIÓN No. 1022 DE 2026
(11 DE NOVIEMBRE)

"Por la cual se hace un encargo a un servidor público municipal"

LA ALCALDESA ENCARGADA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, según Resolución 993 del 09 de noviembre de 2026, en uso de sus Facultades legales y en especial de las conferidas en la Ley 136 de 1994. y …

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución No. 1021 del 11 de noviembre de 2026, se autorizo comisión al Servidor Público **JUAN SEBASTIAN VIRGUEZ HENAO** identificado con cédula de ciudadanía N°. 1.053.809.810 Secretario Administrativo y Desarrollo Social, para trasladarse a la ciudad de Bogotá D.C, desde el dieciséis (16) de noviembre de 2026 hasta el veintiuno (21) de noviembre de 2026, con el fin de asistir a mesa de trabajo para tratar temas propios de la Federación Colombiana de Municipios.

Que, para el normal funcionamiento de la Secretaria Administrativa y Desarrollo Social, se hace necesario encargar a un Servidor Público Municipal, mientras dura la ausencia del titular.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Encargar al Servidor Público **JOSE LUIS LOPEZ GAITAN,** identificado con cédula de ciudadanía 1.014.234.862 Secretario de Planeación Municipal para que cumpla con las funciones de Secretario Administrativo y Desarrollo Social, desde el dieciséis (16) de noviembre de 2026 hasta el veintiuno (21) de noviembre de 2026 y mientras dura la ausencia del titular, sin desprenderse de las funciones propias de su cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese el contenido de la presente Resolución a los interesados.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San José del Guaviare, a los once (11) días del mes de noviembre de 2026.

MARYNZON GARCIA GALVEZ
Alcaldesa Municipal (E)

JUAN SEBASTIAN VIRGUEZ HENAO
Secretario Administrativo

Revisó	Juan Sebastian Virguez Henao, Secretario Administrativo	
Digito	Ledys Magali Valoyes, Secretaria Ejecutiva	